



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/016-2024
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se formula de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; *siendo las doce horas del día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro*, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial ubicado en Libramiento Apizaco - Huamantla km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, Código Postal 90407, planta baja del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 4.2 y 4.2.1 de sus respectivas bases que a la letra establecen:

"...4.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

4.2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - *Este evento se llevará a cabo el día 4 de septiembre a las 12:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial, ubicado en la Planta Baja del edificio de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial"*

Acto seguido, la Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, presenta a los Servidores Públicos y licitantes presentes en este acto, conforme al registro de asistencia, para resolver y aclarar las dudas y cuestiones efectuadas conforme al punto 4.1 de las bases del procedimiento, objeto de la presente Licitación, siendo las siguientes:

- Por parte de los LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.	REFERENCIA	Página 5 de 38, Numeral 1.2.- Origen de los recursos
PREGUNTA	RESPUESTA	SI, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE LA SOLVENCIA RESPECTIVA PARA EJERCITAR EL PRESENTE CONCURSO DE LICITACIÓN, LA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ



		EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD, COSTO, BENEFICIO.
2.	REFERENCIA	Página 5 de 38, Numeral 1.2.- Origen de los recursos
	PREGUNTA	Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE PUEDE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN YA QUE AUN NO SE HA LLEGADO A LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.
3.	REFERENCIA	Página 5 de 38, Numeral 1.2.- Origen de los recursos
	PREGUNTA	Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE PUEDE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN YA QUE AUN NO SE HA LLEGADO A LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.
4.	REFERENCIA	Página 5 de 38, Numeral 1.2.- Origen de los recursos
	PREGUNTA	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE PUEDE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN YA QUE AUN NO SE HA LLEGADO A LA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.
5.	REFERENCIA	Página 7 de 38, Numeral 2.1.- Propuesta técnica documentación legal, página 10 de 38, Numeral 2.2.- Propuesta Técnica y página 13 de 38, Numeral 2.3.- Propuesta Económica
	PREGUNTA	Respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que la documentación se podrá presentar en carpetas de tres argollas debidamente identificadas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
6.	REFERENCIA	Página 7 de 38, Numeral 2.1.- Propuesta técnica documentación legal, página 10 de 38, Numeral 2.2.- Propuesta Técnica y página 13 de 38, Numeral 2.3.- Propuesta Económica
	PREGUNTA	Apreciaremos a la convocante confirma que el Folio solicitado en cada una de las cartas, documentación y propuestas, será solamente en una de sus caras (anverso). Favor de pronunciarse al respecto.



	RESPUESTA	SI ES CORRECTO EL FOLIO POR UNA SOLA CARA DE LA HOJA LADO ANVERSO.
7.	REFERENCIA	Página 7 de 38, Numeral 2.1.1.
	PREGUNTA	Estimaremos de la Convocante confirmar que para cumplir el numeral mencionado, bastará con incluir únicamente la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, la cual contiene la Cédula de Identificación Fiscal con su código QR. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
8.	REFERENCIA	Página 7 de 38, Numeral 2.1.3.
	PREGUNTA	Apreciaremos a la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento, presentando la última Compulsa de los estatutos sociales de mi representada, en donde se describen todas las modificaciones y reformas a los estatutos al Acta Constitutiva que ha tenido a lo largo de su constitución. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SI ES CORRECTO.
9.	REFERENCIA	Página 9 de 38, Numeral 2.1.13.
	PREGUNTA	Respetuosamente solicitamos de la Convocante confirmar que derivado del volumen de papel que implica el incluir la nómina o plantilla de personal, nos permita presentar la hoja de pago del Sistema Único de Autodeterminación de cuotas al IMSS del bimestre aplicable, en el cual se refleja el número total de empleados de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE ACEPTE, APEGARSE A BASES.
10.	REFERENCIA	Página 10 de 38, Numeral 2.2.- Propuesta Técnica y página 13 de 38, Numeral 2.3.- Propuesta Económica
	PREGUNTA	Estimaremos confirmar que la documentación solicitada en el Sobre 2 y Sobre 3, solo se presentarán en original. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
11.	REFERENCIA	Página 10 de 38, Numeral 2.2.4.
	PREGUNTA	Se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo B y Anexo Técnico, incluyendo las modificaciones y adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
12.	REFERENCIA	Página 10 de 38, Numeral 2.2.4.
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior, amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CJET
DEL ESTADO DE TLAXCALA

13.	REFERENCIA	Página 14 de 38, numeral 2.3 Propuesta Económica, numeral 2.3.8.
	PREGUNTA	Apreciaremos de la Convocante indicar si con precios unitarios se refiere al monto de prima total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
14.	REFERENCIA	Página 14 de 38, Numeral 3.1.- Garantía de seriedad de propuesta, página 16 de 38, numeral 3.2.- Garantía de cumplimiento y numeral 3.3.- Garantía de la calidad de los servicios o vicios ocultos
	PREGUNTA	Respecto del cheque cruzado o las pólizas de fianza, hacemos del conocimiento de la Convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley: <i>"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"</i> <i>"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...</i> Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE ACEPTE, APEGARSE A BASES.
15.	REFERENCIA	Página 26 de 38, Numeral 7.1.- Formalización del contrato, inciso a)
	PREGUNTA	Estimaremos confirmar que en caso de resultar adjudicado, se podrá entregar copia certificada y copia simple del Poder Notarial del Representante Legal. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
16.	REFERENCIA	Página 26 de 38, Numeral 7.1.- Formalización del contrato, inciso a)
	PREGUNTA	Agradeceremos confirmar que, previo a la emisión de la póliza del seguro que se licita, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
17.	REFERENCIA	Página 27 de 38, 7.2.- Modificación del contrato, numeral 7.2.1.



	PREGUNTA	Estimaremos de la Convocante ratificar que cumplimos respectando la cuota anual al millar de suma asegurada, es decir, en caso de que exista variación de asegurados el monto de la prima cambiará. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE RESPETA LA CUOTA OFERTADA, YA QUE EL LISTADO DE TRABAJADORES PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR.
18.	REFERENCIA	Página 30 de 38, Numeral 9.2.- Penas Convencionales
	PREGUNTA	Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	ESA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
19.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesaran los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
20.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
21.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico



	PREGUNTA	Agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC, nombre, sexo y sueldo mensual base. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE ENTREGARA DE FORMA DIGITAL AL TERMINO DE ESTA SESIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
22.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD.
23.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, agradeceremos de la convocante nos confirmen cuantos siniestros han tenido en los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD.
24.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante se sirva ratificar que cualquier modificación al servicio adjudicado se efectuará previo acuerdo entre las partes y dentro de la vigencia del seguro que se licita en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE RATIFICA.
25.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante confirmar que la suma asegurada para Gastos Funerarios es adicional a la suma asegurada básica. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE CONFIRMA.
26.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	Se le solicita a la Convocante confirmar que el pago de la cobertura de gastos funerarios se realizará una sola vez en caso de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE CONFIRMA.
27.	REFERENCIA	Página 31 de 38, Anexo Técnico
	PREGUNTA	Con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos a la Convocante confirmar si podemos utilizar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan: a) La edad máxima de admisión para el beneficio adicional de Gastos Funerarios será la misma de la cobertura de fallecimiento. b) La edad máxima de admisión para el beneficio adicional de Muerte Accidental, es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina



		automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
28.	REFERENCIA	Página 34 de 38, Anexo C
	PREGUNTA	En lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE ACEPTE.
29.	REFERENCIA	Página 34 de 38, Anexo C
	PREGUNTA	Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que por precios fijos se refiere a que, durante la vigencia de los seguros de vida, las cuotas permanecerán sin cambios. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SE CONFIRMA.

NOMBRE DEL LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

	REFERENCIA	ANEXO TECNICO.
1	PREGUNTA	agradeceremos a la convocante nos sean proporcionados los reportes de siniestralidad, correspondientes a las tres últimas vigencias; incluyendo para cada siniestro: fecha de ocurrencia, fecha de pago, cobertura afectada, monto pagado y causa del siniestro. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD.
2	REFERENCIA	anexo tecnico.
	PREGUNTA	amablemente solicitamos a la convocante nos sea proporcionado un estimado del número de asegurados amparados por la póliza, correspondientes a cada una de las tres últimas vigencias. favor de pronunciarse al respecto.
3	RESPUESTA	A LA FECHA SE INFORMA QUE; EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 A SEPTIEMBRE 2023 SE CONTÓ CON 763 ASEGURADOS. EN EL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 A SEPTIEMBRE 2024 SE CUENTA CON 858 ASEGURADOS.
	REFERENCIA	anexo tecnico.
	PREGUNTA	estimaremos de la convocante confirmar que en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al utilizado para la elaboración de la propuesta económica, la prima para la emisión se ajustara con base en la cuota ofertada en la propuesta económica. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES



4	REFERENCIA	anexo tecnico.
	PREGUNTA	amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el nombre del contratante con el cual será emitida la póliza es: honorable tribunal de justicia del estado de tlaxcala. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	LA PÓLIZA SE EMITIRÁ A FAVOR DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
5	REFERENCIA	anexo tecnico.
	PREGUNTA	agradeceremos a la convocante confirmar que el grupo asegurado no incluirá como parte del grupo asegurado a jubilados, ni pensionados. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	EL GRUPO ASEGURADO NO CONTEMPLA A JUBILADOS NI PENSIONADOS.
6	REFERENCIA	anexo tecnico.
	PREGUNTA	amablemente solicitamos a la convocante nos comparta el listado actualizado de asegurados en formato excel que contenga nombre completo (sic) de los asegurados, fechas de nacimiento, rfc, curp.
	RESPUESTA	SI, SE ACEPTE SU PETICIÓN, SE ENTREGARA DE FORMA DIGITAL AL TERMINO DE ESTA SESIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.
7	REFERENCIA	2.1.- documentación legal y administrativa que acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante. 2.1.14.-
	PREGUNTA	amablemente solicitamos a la convocante que para cumplir con dicho requisito nos permita presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a presentar en caso de resultar adjudicado el formato de inscripción al padrón de proveedores. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	AJUSTARSE A BASES.
8	REFERENCIA	2.3. propuesta económica. anexo c.
	PREGUNTA	agradecemos a la convocante nos aclare que por importe se entiende al costo total de la prima a ofertar por la vigencia de la servicio del servicio a contratar. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	SI, EL IMPORTE SE ENTIENDE AL COSTO TOTAL DE LA PRIMA.
9	REFERENCIA	2.3. propuesta económica. anexo c.
	PREGUNTA	agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SERÁ NECESARIO, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO C.
10	REFERENCIA	
	PREGUNTA	agradecemos a la convocante nos pueda compartir las bases en formato editable word. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE PUEDE DAR CONTESTACIÓN PORQUE NO SE AJUSTA AL NUMERAL 4.1, INCISO C) DE LAS BASES



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CET
DEL ESTADO DE TLAXCALA

11	REFERENCIA	
	PREGUNTA	agradecemos a la convocante nos pueda compartir el acta de la junta de aclaraciones en formato editable word. favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	NO SE PUEDE DAR CONTESTACIÓN PORQUE NO SE AJUSTA AL NUMERAL 4.1, INCISO C) DE LAS BASES

NOMBRE DEL LICITANTE: THONA SEGUROS S.A., DE C.V.

1	REFERENCIA.	Numeral 2. "INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS"
	PREGUNTA.	Agradeceremos a la convocante confirmar que aquellas condiciones prescritas en las bases, -tales como el folio-, que no modifiquen o alteren el contenido de las propuestas, no serán motivo de evaluación y por lo tanto, no serán causas de descalificación.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
2	REFERENCIA.	Numeral 2.3.9 del apartado; numeral 3.1 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA"; numeral 3.2 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO", numeral 3.3 "GARANTIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO O VICIOS OCULTOS" Y "ANEXO D"
	PREGUNTA:	En términos de lo dispuesto por ley de instituciones de seguros y de fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción vi, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la garantía de sostenimiento y cumplimiento. Artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido: VI otorgar avales, fianzas o cauciones.....
	RESPUESTA	NO SE ACEPTE, REMITIRSE A BASES.
3	REFERENCIA	Numerales 3.2 "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" y numeral 3.3 "GARANTIA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO O VICIOS OCULTOS"
	PREGUNTA	En caso de no ser positiva a nuestra pregunta anterior, agradeceremos a la convocante permita a mi representada, en caso de resultar adjudicada, presentar una sola garantía que considere los conceptos referidos en la referencia de esta pregunta, es decir "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO O VICIOS OCULTOS". Lo anterior en virtud de dichas garantías representan un costo a los licitantes, mismo que es reflejado en las propuestas que al efecto se entregan
	RESPUESTA	NO SE ACEPTE, REMITIRSE A BASES.
4	REFERENCIA	Numeral 7.1 "FORMALIZACION DEL CONTRATO"



	PREGUNTA	Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.
	RESPUESTA	EL CONTRATO SE LE PROPORCIONARA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO CON EL LICITANTE ADJUDICADO
5	REFERENCIA	Numeral 7.2 "MODIFICACIÓN DEL CONTRATO"
	PREGUNTA	Agradeceremos a la contratante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento, las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.
	RESPUESTA	SE CONFIRMA QUE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO SE LLEVARÁN DE MUTUO ACUERDO Y DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
6	REFERENCIA	Numeral 9 "SANCIIONES Y PENAS CONVENCIONALES"
	PREGUNTA	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.
	RESPUESTA	NO SE ACEPTE, REMITIRSE A BASES
7	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO, apartado "MUERTE ACCIDENTAL (DOBLE INDEMNIZACIÓN)"
	PREGUNTA	Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental, por lo que en caso de ocurrir dicha eventualidad únicamente se cubrirá la suma asegurada correspondiente a cobertura básica (fallecimiento).
	RESPUESTA	NO SE CONSIDERA COMO MUERTE ACCIDENTAL.
8	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO, apartado "MONTO POR PAGO DE GASTOS FUNERARIOS (EN AMBOS CASOS DE FALLECIMIENTO)"
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante confirmar que el importe de que se trata es un pago único y adicional a la suma asegurada
	RESPUESTA	SI, SE CONFIRMA
9	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de auto-administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.
	RESPUESTA	SI, SE CONFIRMA.
10	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado fallezca y no hubiere nombrado a sus beneficiarios en el documento que corresponda, los beneficiarios o sus causahabientes deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley



	RESPUESTA	ES OBLIGATORIO QUE EN LAS PÓLIZAS DE CADA ASEGURADO TENGA ESPECIFICADO A QUIEN DESIGNA COMO BENEFICIARIO A EFECTO DE QUE SE EVITE ALGUNA SITUACIÓN SIMILAR.
11	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante reportará a la aseguradora adjudicada dichos movimientos al inicio y al final de la vigencia, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al término del servicio de aseguramiento.
	RESPUESTA	LA PÓLIZA SERÁ AUTO-ADMINISTRADA.
12	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad y sueldo.
	RESPUESTA	SE ENTREGARÁ DE FORMA DIGITAL AL TERMINO DE ESTA SESIÓN.
13	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.
	RESPUESTA	LO NO PREVISTO EN LAS BASES SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
14	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
15	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Solicitamos a la convocante ratificar que, para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).
	RESPUESTA	SI, SE CONFIRMA.
16	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.
	RESPUESTA	CON LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASÍ COMO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
17	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO
	PREGUNTA	Agradeceremos a la convocante informar si en la vigencia que está por terminar existen siniestros adicionales a los tres casos que se han reportado y de los cuales ya han sido pagados dos por un importe total de \$2,344,160.00
	RESPUESTA	ESTA INFORMACIÓN SOLO SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.



Se hace del conocimiento a los presentes que con respecto al licitante **SEGUROS INBURSA S.A.** remitió preguntas en el buzón del correo electrónico de Recursos Materiales, no obstante, estas no serán consideradas para su contestación en el presente acto, en virtud de que fueron recibidas en un horario distinto al establecido en el numeral 4.1.- de las bases de la licitación pública PJET/LPN/016-2024.

No habiendo otra aclaración por realizarse y dando contestación a las preguntas formuladas, se hace del conocimiento a los Servidores Públicos y licitantes, que se señala la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**, para el día **MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, a las **10:00 horas en este mismo lugar**, para los efectos legales correspondientes.

Siendo las **doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio**, se da por concluido el presente acto de Junta de Aclaraciones, referente a la "**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**" objeto de la presente Licitación, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Anel Bañuelos Meneses.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. German Mendoza Papalotzi.	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Alejandra Coseatl Flores.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. Fabián Montiel Gómez.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lic. María de Lourdes Teomitzi Solís.	
Encargado del Departamento de Recursos Humanos.	Lic. Héctor López Hernández.	



POR PARTE DE LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
SEGUROS PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Olvera Correa Salinas	
Thoms Seguros S.A.	José Uriel Nophal Lináres	
Seguros In bursa SA	Jessis Ortiz Hernández	
MetLife México, S.A. de C.V.	Miguel Argol Hassun Romero Norieguerux	
Seguros El Potosí S.A.	Ericka Arellano Tellez	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/016-2024
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

LISTA DE ASISTENCIA
DE SERVIDORES PÚBLICOS DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 12:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES.

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Anel Bañuelos Meneses.	Lfc.-Juan Fernando Espino Rubio, en representación de la Magistrada Presidenta
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Violeta Fernández Vázquez.	Lic María Fernández Domínguez Jiménez en representación de las Consejeras Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	Lic. Rey David González González.
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. German Mendoza Papalotzi.	Abogado Miguel Ángel Martínez Sánchez en Representación del Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtra. Alejandra Cosentl Flores.	Lcdo. Samuel Morales Polido En representación de la Mtra. Alejandra Cosentl Flores.
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	Lic. Rosa Ivonne Mendoza Martínez en representación del Contralor



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/016-2024
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

LISTA DE ASISTENCIA
DE SERVIDORES PÚBLICOS DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 12:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. Fabián Montiel Gómez.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lic. María de Lourdes Teomitzi Solís.	
Encargado del Departamento de Recursos Humanos.	Lic. Héctor López Hernández.	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/016-2024
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA PARA SEGURO DE VIDA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA".

LISTA DE ASISTENCIA
4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 12:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES.

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	Jose Uriel Nophal Linarez 	55-16-34-46-27 n.joseuriel@yahoo.com.mx
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	Miguel Angel Hassan Romero Norzagaray 	55-49-50-1239 miguel.norzagaray@metlife.com.mx
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	Tony Gómez Hde 	5553250505
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.		
PAN AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		
SEGUROS EL POTOSI S.A.	Enrica Menca Teller 	7757841189 licitacioneshgo@hotmail.com
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Gloria Lanza 	2461142982